

COOPERATIVA  
DE PRODUCTORES DEL CAMPO

— DE —

SAN VICENTE DE VELLABOA VALDOVIÑO

No. "El Ideal Gallego" 61636

6

# ESTATUTOS

NOMBRE, DOMICILIO, DURACION,  
OBJETO Y FINES

1.º—Con el nombre de Cooperativa de Productores del Campo de *Pilabea - Val delina* y acogida a la ley de Cooperación del 2 de enero de 1942 y reglamento del 11 de noviembre de 1943 se constituye una Cooperativa domiciliada en la parroquia de *San Lorenzo* del ayuntamiento de *San Lorenzo* en la provincia de La Coruña.

2.º—Su domicilio social será *Pilabea* que podrá trasladarse por acuerdo de la Junta Rectora.

3.º—La duración de la Cooperativa será por un plazo indeterminado.

4.º—El objeto de la Cooperativa será el fomento y defensa de los intereses morales, profesionales y económicos de sus asociados.

5.º—Sus fines son los señalados en el artículo 37 de la ley de Cooperación y en el 43 del reglamento.

La Cooperativa podrá adquirir, poseer y enajenar bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles y criminales, con arreglo a las leyes, gozando de todos los privilegios y exenciones que la ley concede.